



Resolución del Presidente del Pleno, de 20 de octubre de 2020, por la que se nombra Vicepresidenta Segunda de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte

"El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno. Sin embargo, ante las dificultades planteadas, en ocasiones, para garantizar la sustitución en los supuestos legalmente previstos, en el acuerdo plenario de creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada en el día 1 de julio de 2019, se ha previsto la incorporación de una doble Vicepresidencia.

La Presidencia del Pleno, con fecha 5 de julio de 2019, dictó resolución por la que se procedía, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros en la sesión constitutiva, celebrada en la misma fecha, al nombramiento de Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte.

El pasado día 6 de octubre de 2020, a petición del Grupo Municipal Más Madrid, el Presidente del Pleno, en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, por decreto de 11 de julio de 2019, dictó resolución por la que modificaba la composición, entre otras, de la citada Comisión, modificación que afecta, a don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, que ha dejado de ser miembro de la misma, por lo que es necesario proceder a la elección de un nuevo Vicepresidente Segundo. En relación con lo anterior la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, con fecha 16 de octubre, mediante correo electrónico, ha formulado propuesta de nombramiento de la concejala de dicho Grupo, doña María del Mar Barberán Parrado, para ejercer la Vicepresidencia Segunda de la Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto, atendiendo a la propuesta elevada, por unanimidad, por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, reunida en su sesión de hoy, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 11 de julio de 2019, de la Alcaldía Presidencia, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno

RESUELVO:

De conformidad con lo establecido en el decreto del Alcalde de 11 de julio de 2019, en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno, nombrar como **Vicepresidenta Segunda de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte**, de acuerdo con la elección unánime efectuada de entre sus miembros, en la sesión celebrada, en el día de hoy, a doña **MARÍA DEL MAR BARBERÁN PARRADO**, en sustitución de don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, a quien se agradecen los servicios prestados en el ejercicio del cargo; todo ello con efectos de la fecha de esta resolución".